

Zumbahua, 20 de Marzo del 2012

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES ZUMBAHUA QUILOTOA C. A
Presente.-

De mi consideración:

MANUEL HUMBERTO PALLO CHIGUANO, en mi calidad de Comisario de la Compañía, por el presente me permito presentar el Informe económico correspondiente al año 2011 y lo hago en los términos siguientes:

1.- En el campo organizativo de la compañía, la nueva directiva se encuentra empeñada en dar cumplimiento los anhelos de todos, que siempre ha sido sacar adelante a la Compañía, por lo que debo indicar que se ha tomado contacto con un profesional del Derecho a fin de conocer cuales serían las alternativas para que los Accionistas se integren de mejor forma al desarrollo y subsistencia de la compañía; nos ha sugerido hacer lo que están haciendo la mayoría de Organizaciones de Transporte de Carga Liviana, esto es transformarse en servicio de Transporte Mixto es decir de Carga y Pasajeros con camionetas doble cabina; lo cual viene a ser beneficioso para todos nosotros porque automáticamente mejorara nuestro trabajo al mismo tiempo que prestaremos un servicio de transporte mas seguro para los usuarios.

2.- Por lo expuesto y concretamente en lo referente al Ejercicio Económico de la Compañía debo manifestar que he revisado los libros correspondientes y mas documentos; al respecto debo decir, conforme lo tengo indicado en el Informe del año anterior, que la Compañía no a realizado movimientos económicos de ninguna clase, es decir y como repito no ha variado el Estado Financiero con lo del año anterior. La resistencia de la mayoría de Accionistas a cumplir con sus obligaciones es justamente porque la gran mayoría hasta la presente fecha no se encuentran calificados en el Permiso de Operación concedido por la Agencia Nacional de Transporte, y al no encontrarse operando, no se creen obligados a cumplir con sus contribuciones económicas; en consecuencia la Operadora se encuentra operando parcialmente.

3.- A fin de que la Organización se vuelva operativa, creo de vital importancia que debemos contar con un Reglamento Interno, que nos permita normar montos con los cuales podamos funcionar de una mejor manera, por lo menos para que subsista la Compañía. De alguna manera debemos obligarnos a cumplir con nuestras obligaciones; caso contrario no podremos sacar adelante a la Compañía. Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente


Manuel Humberto Pallo Ch.
COMISARIO

